



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÚÍ**

Diez de octubre de dos mil veintidós

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00468-00**

Se reconoce personería al abogado JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, identificado con C.C. No. 1.102.794.512 y portador de la T. P. No. 212.430 del C. S. de la J., para actuar en representación de los intereses de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. en los términos del poder conferido y con las facultades inherentes al mandato judicial consagradas en el artículo 77 del C.G.P.

Finalmente, se comparte el enlace del expediente digital para que pueda ser consultado por las partes. [05360310300220150046800EJECUTIVO](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05360310300220150046800EJECUTIVO)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **225fe30b8caba9d735273ce4834030eb561cabea455edbda8c58573f5993e013**

Documento generado en 10/10/2022 01:22:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**